

ING. MAURO PARADA MUÑOZ, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 10 FRACCIONES I, II, VIII, XV Y XVIII, 15, 44, 46 FRACCIÓN II, 47, 48 FRACCIÓN VIII, 101, 107 Y 109 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2 FRACCIÓN I, 7, 10, 24 FRACCIONES I Y XI, 25 FRACCIÓN VII Y 32 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2, 5 FRACCIÓN I, 9, 10 FRACCIÓN XI, 25, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL; 1 FRACCIÓN III, 5 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y 11 DEL DECRETO LXVIII/APPEE/0171/2024 I. P.O. POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y

CONSIDERANDO

Con fecha 18 de enero de 2025, se publicó el acuerdo 2/2025 en la edición número 06 del Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del PROGRAMA PRESUPUESTARIO FOMENTO AGRÍCOLA en el Estado de Chihuahua, en el cual, por un error involuntario, se pasaron al Anexo C el texto para recabar la Firma del titular de los datos personales así como la fecha del Anexo B; omitiéndose también agregar el nombre de la persona beneficiaria.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA "FOMENTO AGRÍCOLA"

ANEXO B

AVISO DE PRIVACIDAD INTERNA

La Secretaría de Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida Independencia No. 2004, colonia Alameda, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, con página web: <http://139.130.100.100>, teléfono 6144293300, correo electrónico: secretaria@desarrollorural.gob.mx, por conducto del Departamento de Agricultura y Fomento, del Tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaban serán utilizados con los siguientes fines: Para que las y los productores con actividad agrícola en el Estado de Chihuahua, presenten un desarrollo en sus actividades económicas, mediante el fomento del desarrollo de la actividad agrícola en el estado, mediante programas orientados a la entrega de material vegetal para el cultivo de los cultivos permitidos de los reglamentos y la construcción de obras de infraestructura que no por valor de terreno y planta de cultivo para fomentar la agricultura de traspatio; del financiamiento para el control de plagas y enfermedades en los cultivos para reducir el uso de pesticidas químicos y mantener un ambiente natural.

Por lo que a los efectos de conocer su responsabilidad para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al rubro del presente, los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- Nombre
- CURP
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Fianza Civil
- Teléfono
- Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Los datos serán recabados mediante los formatos establecidos en las Reglas de Operación Incluidas.

Los datos personales serán tratados, en forma que no violen ni afecten los derechos de las personas en los arts 16, 17 y 18 de la Constitución y la Ley de Protección y Aplicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en Periódico Oficial del Estado el 18 de Julio de 2023.

Los datos personales serán objeto de transferencia a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de validar, aprobar y acreditar los Instrumentos Jurídicos derivados del presente. Por lo que no se recabará ni otorgará ni autorizará para llevar a cabo la transferencia anteriormente descrita al rubro del presente, ya que se encuentra en la Fracción VI del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las transferencias anteriormente descritas al rubro del presente.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en los formatos que amparan, así lo que se manifiesta su negativa al mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Opacidad (ARCO) y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial en el trámite de acceso electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (datos.gob.mx), o mediante el uso de internet por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (datos.gob.mx), o mediante el uso de internet por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (datos.gob.mx), o mediante el uso de internet por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (datos.gob.mx), o mediante el uso de internet por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (datos.gob.mx).

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener las siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- El uso que desea hacer de sus datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales que desea ser portados al otro sistema de datos personales.
- La descripción del derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita al titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la identificación de los datos personales, en su caso.

Una vez presentada su solicitud a la Unidad de Transparencia, usted contará con un término de 30 días hábiles para dar respuesta, además que podrá ser notificado por correo electrónico o por correo postal, una vez otorgada la respuesta y de resultar favorable el consentimiento con los 15 días hábiles para hacer efectiva al trámite.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un recurso de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICAIAP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación de resolución que se emite en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Avenida Independencia No. 2004, colonia Alameda, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, teléfono 6144293300 extensión 12288, correo electrónico: transparencia@desarrollorural.gob.mx.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web: <http://139.130.100.100> y en el apartado de privacidad.
- En cualquier otro de los canales administrativos que existen al tal efecto de estos formatos.

En cualquier otro de los canales administrativos que existen al tal efecto de estos formatos.

Grupo el consentimiento al tratamiento y transferencia de sus datos personales

SI OTORGÓ el consentimiento al tratamiento y transferencia de sus datos personales

Firma del titular de los datos personales: _____

Fecha: _____



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA "FOMENTO AGRÍCOLA" ANEXO C ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

LUGAR Y FECHA: En la localidad de _____ del Estado de Chihuahua; del día _____ del año _____ Municipio de _____

PARTICIPANTES: Se encuentran presentes el o la C. _____ por sus propios derechos o como representante de _____ en calidad de Persona beneficiaria del programa arriba indicado, y _____ en el carácter de supervisor del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural

La presente acta hace constar la entera satisfacción de la persona beneficiaria sobre el bien que le fue entregado mismo que a continuación se detalla:

COMPONENTE: _____

Table with 2 columns: CONCEPTO (Cantidad y Tamaño) and CANTIDAD. Includes a TOTAL row at the bottom.

Observaciones y/o comentarios: _____

Que el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, manifiesta su conformidad con el destino que la persona beneficiaria ha dado al bien que le fue entregado en términos de lo dispuesto por las Reglas de operación del Programa Fomento Agrícola _____.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que fue leída la presente se firma en original por los que en ella intervienen.

RECIBE LA PERSONA BENEFICIARIA

POR LA UNIDAD OPERATIVA RESPONSABLE

Firma: _____
Nombre: _____
Rep. Legal (en su caso): _____
Identificación (Tipo y Folio): _____

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Identificación (Tipo y Folio): _____

El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. Está prohibida el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.

Con base en lo anteriormente expuesto tengo a bien emitir la siguiente:

FE DE ERRATAS

En acuerdo 2/2025 relativo a la Reglas de Operación del PROGRAMA PRESUPUESTARIO FOMENTO AGRÍCOLA, publicado en la edición número 06 del Periódico Oficial del Estado de fecha 18 de enero de 2025, dentro de los Anexos B y C.



MÁS CHIHUAHUA más de lo bueno GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Dice:



SECRETARÍA
DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA "FOMENTO AGRÍCOLA"
ANEXO B

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, con página web <https://chihuahua.gob.mx/sdr>, teléfono 6144293300, correo electrónico mauricio.hernandez@chihuahua.gob.mx, por conducto del Departamento de Agricultura será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaban serán utilizados con los siguientes fines: Para que las y los productores con actividad agrícola en el Estado de Chihuahua, presenten un desarrollo en sus actividades económicas, mediante el fomento del desarrollo de la actividad agrícola en el Estado, mediante parcelas demostrativas y/o la entrega de material vegetativo para impulsar la vocación productiva de las regiones y la reconversión hacia cultivos con mayor valor, de semilla y plántula de hortaliza para fomentar la agricultura de traspatio; de insectos benéficos para el control de plagas y enfermedades en los cultivos para reducir el uso de pesticidas químicos y mantener un equilibrio natural.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al calce del presente.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- Nombre
- CURP
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Estado Civil
- Edad
- Teléfono
- Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Los cuales serán recabados mediante los formatos establecidos en las Reglas de Operación indicadas.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en los artículos 25 y 26 fracciones I, II, III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en Periódico Oficial del Estado el 15 de julio de 2023.

Los datos personales serán objeto de transferencia a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de validar, aprobar y suscribir los instrumentos jurídicos derivados del proceso. Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo la transferencia anteriormente descrita al calce del presente, ya que se encuadra en la fracción VI del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las transferencias anteriormente descritas al calce del presente.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un recurso de Revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, teléfono 6144293300 extensión 12589, correo electrónico transparencia.sdr@chihuahua.gob.mx.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.
- Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

SI OTORGO el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Firma del titular de los datos personales: _____ Fecha: _____



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA "FOMENTO AGRÍCOLA"
ANEXO C
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

LUGAR Y FECHA: En la localidad de _____ Municipio de _____ del Estado de Chihuahua; del día _____ de _____ del año _____.

PARTICIPANTES: Se encuentran presentes el o la C. _____, por sus propios derechos o como representante de _____ en calidad de Persona beneficiaria del programa arriba indicado, y _____ en el carácter de supervisor _____, por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

La presente acta hace constar la entera satisfacción de la persona beneficiaria sobre el bien que le fue entregado mismo que a continuación se detalla:

COMPONENTE: _____

CONCEPTO (Cantidad y Unidad)	CANTIDAD

Observaciones y/o comentarios:

Que el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, manifiesta su conformidad con el destino que la persona beneficiaria ha dado al bien que le fue entregado en términos de lo dispuesto por las Reglas de operación del Programa Fomento Agrícola _____.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que fue leída la presente se firma en original por los que en ella intervienen.

RECIBE LA PERSONA BENEFICIARIA

POR LA UNIDAD OPERATIVA RESPONSABLE

Firma: _____
Nombre: _____
Rep. Legal (en su caso): _____
Identificación (Tipo y Folio): _____

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Identificación (Tipo y Folio): _____

El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducta de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. "Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente".



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Debe decir:

SECRETARÍA
DE DESARROLLO RURALPROGRAMA "FOMENTO AGRÍCOLA"
ANEXO B

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, con página web <https://chihuahua.gob.mx/sdr>, teléfono 6144293300, correo electrónico mauricio.hernandez@chihuahua.gob.mx, por conducto del Departamento de Agricultura será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaban serán utilizados con los siguientes fines: Para que las y los productores con actividad agrícola en el Estado de Chihuahua, presenten un desarrollo en sus actividades económicas, mediante el fomento del desarrollo de la actividad agrícola en el Estado, mediante parcelas demostrativas y/o la entrega de material vegetativo para impulsar la vocación productiva de las regiones y la reconversión hacia cultivos con mayor valor; de semilla y plántula de hortaliza para fomentar la agricultura de traspatio; de insectos benéficos para el control de plagas y enfermedades en los cultivos para reducir el uso de pesticidas químicos y mantener un equilibrio natural.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al calce del presente.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- Nombre
- CURP
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Estado Civil
- Edad
- Teléfono
- Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Los cuáles serán recabados mediante los formatos establecidos en las Reglas de Operación Indicadas.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en los artículos 25 y 26 fracciones I, II, III y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en Periódico Oficial del Estado el 15 de julio de 2023.

Los datos personales serán objeto de transferencia a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de validar, aprobar y suscribir los instrumentos jurídicos derivados del proceso. Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo la transferencia anteriormente descrita al calce del presente, ya que se encuadra en la fracción VI del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las transferencias anteriormente descritas al calce del presente.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Avenida División del Norte número 2504, colonia Altavista, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200, teléfono 6144293300 extensión 12589, correo electrónico transparencia.sdr@chihuahua.gob.mx.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.
- Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web <https://chihuahua.gob.mx/info/transparencia-sdr> en el apartado avisos de privacidad.

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

SI OTORGO el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales

Nombre y Firma del titular de los datos personales: _____

Fecha: _____

MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADOSECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA "FOMENTO AGRÍCOLA" ANEXO C ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

LUGAR Y FECHA: En la localidad de _____, Municipio de _____ del Estado de Chihuahua; del día _____ de _____ del año _____.

PARTICIPANTES: Se encuentran presentes el o la C. _____ por sus propios derechos o como representante de _____ en calidad de Persona beneficiaria del programa arriba indicado, y _____ en el carácter de supervisor, por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

La presente acta hace constar la entera satisfacción de la persona beneficiaria sobre el bien que le fue entregado mismo que a continuación se detalla:

COMPONENTE: _____

Table with 2 columns: CONCEPTO (Variedad y Tamaño) and CANTIDAD. Includes a total row at the bottom.

Observaciones y/o comentarios: _____

Que el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, manifiesta su conformidad con el destino que la persona beneficiaria ha dado al bien que le fue entregado en términos de lo dispuesto por las Reglas de operación del Programa Fomento Agrícola _____.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que fue leída la presente se firma en original por los que en ella intervienen.

RECIBE LA PERSONA BENEFICIARIA and POR LA UNIDAD OPERATIVA RESPONSABLE. Includes fields for Firma, Nombre, Rep. Legal, and Identificación.

El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducta de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 21 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL